



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 SET. 2002

RES. H. N° 1254 - 02

EXPTE. N° 4.206/99.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Josefina Ibañez tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 678/99 se aprueba tema de tesis y se designa al Lic. Germán Jiménez, Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1046/02 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2002 a horas 10,00;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res.H.N° 1046/02, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 10 de octubre de 2002, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "RICOEUR LECTOR DE SPINOZA" de la alumna Josefina Ibañez de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, LU.n° 51.059.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

443-02


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.